

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

11 de marzo de 2024. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 366 y 110 del C. G. P., procedo a efectuar liquidación de costas en este proceso de la siguiente manera:

COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO (Folio No.79)	\$215.000,00
TOTAL	\$215.000,00

Son: doscientos quince mil pesos (\$215.000,00)



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-

CONSTANCIA DE TRASLADO.- SECRETARIA.- Puerto Carreño, 11 de marzo de 2024. En la fecha siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.), fijo en lista la presente liquidación por un día. A partir del martes **12 de marzo de 2024** queda en traslado y a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles. Vence el jueves **14 de marzo de 2024**, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-